

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Resolución de 26 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para la promoción de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento al amparo del texto integrado del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.*

Resolución de 26 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para la promoción de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento al amparo de los artículos 35, 39 y 45 del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, aprobado por Orden de 8 de agosto de 2005, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para la promoción de viviendas protegidas en alquiler.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0018/06.

Importe de la subvención: 60.733,54 € (subsidiación autonómica 2015).

Partida presupuestaria: 2017 - 15001832252 - G/43A/76400/11 - S0174.

Beneficiario: Emsisa Empresa Municipal, S.A.

Localidad y núm. viviendas.: 53 Viviendas Protegidas en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Promoción viviendas protegidas para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0032/05.

Importe de la subvención: 129.944,70 € (subsidiación autonómica 2015).

Partida presupuestaria: 2017 - 1500032252 - G/43A/76400/11 - S0174.

Beneficiario: Roche Sociedad Anónima Municipal (Rosam).

Localidad y núm. viviendas.: 82 Viviendas Protegidas en Conil de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Promoción viviendas protegidas para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0044/07.

Importe de la subvención: 136.028,48 € (subsidiación autonómica 2014).

Partida presupuestaria: 2017 - 1500182252 - G/43A/76400/11 - S0174

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA).

Localidad y núm. viviendas.: 83 Viviendas Protegidas en Jerez de la Frontera (Cádiz)

Finalidad: Promoción viviendas protegidas para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0052/07.

Importe de la subvención: 118.373,80 € (subsidiación autonómica 2014).

Partida presupuestaria: 2017 - 1500182252 - G/43A/76400/11 - S0174.

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA).

Localidad y núm. viviendas.: 68 Viviendas Protegidas en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Promoción viviendas protegidas para la integración social.

Cádiz, 26 de junio de 2017.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.